	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Norieley Montenegro luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 977822021

**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**


**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
X
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.

977822021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.

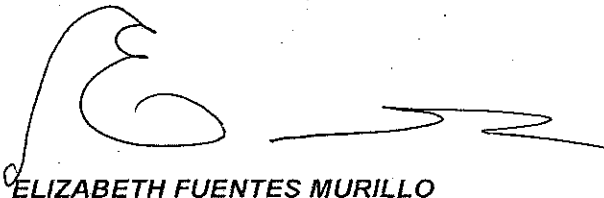


**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**



Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: BOGOTA D.C.  
 Envío: YG271027537CO

Nombre/Razón Social: NORIELYS DE MONTENEGRO  
 Dirección: CL 12 A 71 B 79  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: BOGOTA D.C.  
 Fecha admisión: 19/04/2021 08:43:05



1111  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Minicorreo Mensajería Expresa

POSTEXPRESS  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 14194306

Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:05



YG271027537CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.T.:B899999061  
 Referencia: S2021031585 Teléfono: 327 9797 Código Postal:  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: NORIELYS DE MONTENEGRO  
 Dirección: CL 12 A 71 B 79  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$3.100  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$3.100

Dice Contener: LEGA HASTA  
 CL 12A # 71B-61  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
 CR MIRADA DE CASTILLA ZE

Causal Devoluciones:  
 RE Rehusado  
 NS No existe  
 INS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 X Dirección errada  
 C1 C2 Cerrado  
 N1 N2 No contactado  
 FA Fallecido  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: 20/04/2021  
 Distribuidor: C.C. DANCE H  
 Gestión de entrega:  
 1er de entrega 2do de entrega  
 22/04-21



11110001111000YG271027537CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 26 D # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (1) 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ajustar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111  
000  
UAC.CENTRO  
CENTRO A





Cod Dependencia: 26  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: NORIELYS DE MONTENEGRO  
Numero Folios: Anexos:

Cod: 12330

Bogotá D.C., 14 de Abril de 2021

Señora  
NORIELYS DE MONTENEGRO  
Correo electrónico: [norielysdemontero24@gmail.com](mailto:norielysdemontero24@gmail.com)  
Dirección: Calle 12 A No. 71B - 79  
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 929 Requerimiento 977822021 Respuesta Derecho de Petición 929 Requerimiento 977822021

Apreciada señora NORIELYS DE MONTENEGRO:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual refiere: "(...) BUENOS DIAS QUISIERA EXPONER MI CASO SOY MADRE SOLTERA MI BEBE DE 5 MESES Y YO NECESITAMOS AYUDA PARA ARRIENDO O COMIDA ESTOY LACTANDO PERO NO TENGO UNA BUENA ALIMENTACION NO TENGO FAMILIA EN BOGOTA TODA MI FAMILIA ESTA EN VENEZUELA Y EN ESTE MOMENTO O ESTOY LABORANDO SOLO ME AYUDO CON ALGUNAS COSITAS QUE ME REGALAN VECINOS Y CONOCIDOS NECESITO UNA MANO AMIGA DE VERDAD SI EN ALGUN ESPACIO DE ALGUNA FUNDACION HUBIERA EL CHANCE DE INSCRIBIRME PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE AYUDA ESTARIA MUY AGRADECIDA. HE ESCRITO A MUCHAS FUNDACIONES SIN PODER RECIBIR NUNGUNA RESPUESTA DE VERDAD MI SITUACION NO ESTA MAS FACIL (...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En concordancia con lo anterior, me permito informar que de acuerdo a las características registradas en la petición, se identifica el Servicio Social que responde a la necesidad de la familia es el que se denomina "*Creciendo en Familia*", servicio social que realiza acciones educativas, pedagógicas y comunitarias a los participantes con el acompañamiento de un equipo profesional e interdisciplinario, en espacios que tienen como objetivo brindar orientaciones en relación con el momento del curso de vida de los participantes, promover interacciones entre la madre o el cuidador y la niña o el niño, dirigidas a potenciar su desarrollo y contribuir al cuidado calificado con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños.

En este sentido, el servicio atiende a mujeres en período de gestación, niñas y niños desde el nacimiento hasta los veinticuatro (24) meses en situación de vulnerabilidad a través de las siguientes acciones: Encuentros en casa; Encuentros grupales; Atención individual; Tamizaje nutricional; Entrega apoyo alimentario.

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social *Creciendo en Familia*, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:

- Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales)
- Estar "Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior."

De igual manera se informa que para iniciar proceso de focalización debe contar con la copia de los siguientes documentos:

Si es un niño o niña menor de 19 meses:



Fotocopia legible del Registro civil del niño o niña menor de 19 meses.

Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar del niño o niña que pretende ingresar al servicio.

Certificación de puntaje de SISBEN

Fotocopia carnet de vacunas y Control de Crecimiento y Desarrollo.

Fotocopia de recibo de servicio público reciente a la fecha que haga el proceso.

Tenga en cuenta que el ingreso al servicio depende de la disponibilidad de cupos, la lista de espera y el proceso de validación de criterios de identificación y priorización definidos por la SDIS.

**En respuesta a su solicitud, al no haber medio de contacto no se pudo establecer si la peticionaria cuenta con PEP Permiso Especial de Permanencia y puntaje de SISBEN, motivo por el cual se invita a la peticionaria realizar las gestiones necesarias para cumplir los requisitos para ingreso, de acuerdo a la disponibilidad, con tiempo de espera, y sujeta a las directrices de ingreso de acuerdo al puntaje del SISBEN por la SDIS. De otra parte, acudir a nuestras instalaciones para poderla atender cuando lo estime conveniente, en el CDC de Timiza en la Dirección: Carrera 74 # 42 G 52 sur; con la profesional NIDIA BAYONA, con la totalidad de los documentos descritos para iniciar el proceso de focalización.**

No obstante, lo anterior, usted por ser migrante, puede acudir, entre otras, a las siguientes entidades: - Migración Colombia, para conocer que otras ayudas le pueden otorgar para soportar la situación actual; la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cual en alianza con la Organización internacional Aldeas Infantiles SOS Colombia, crearon una línea telefónica especial de atención a la población migrante de Venezuela, con el fin de brindarles orientación en Bogotá y en cualquier parte del país. Se trata de la línea telefónica (031) 744 3005 a través de la cual los ciudadanos provenientes de Venezuela que estén en la capital o en cualquier parte del territorio colombiano, "pueden recibir orientación sobre acceso a servicios de salud y educación, trámites para regular su situación migratoria, conocer la oferta de servicios disponibles para niños, niñas y mujeres, o resolver dudas en relación a su situación".

Teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informo que de requerirlo puede acudir al subsidio que está generando el proyecto BOGOTÁ CUIDADORA. Para postularse y obtener subsidio de arrendamiento hasta por tres meses de \$250.000 se debe inscribir en el siguiente LINK <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social

#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Francy Chiguasuque – Administrativo  
Revisó: Nidia Acero A- Abogada OAJ- SLIS Kennedy



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021031585

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210414-124456-8dc1c1-14033164

Creación:2021-04-14 12:44:56

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-14 14:51:38



Escanee el código  
para verificación

**Firma: GRUPO 2**

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

**Revisión: GRUPO 1**

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OAJ - SLIS Kennedy

SDIS

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021031585			
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210414-124456-8dc1c1-14033164		Creación: 2021-04-14 12:44:56	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-04-14 14:51:38	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-14 12:44:56 Lec.: 2021-04-14 13:50:49 Res.: 2021-04-14 13:50:53 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-04-14 13:50:53 Lec.: 2021-04-14 14:51:20 Res.: 2021-04-14 14:51:38 IP Res.: 190.27.214.3